

LA NUEVA CONSTITUCION DE LA IGLESIA ORTODOXA GRIEGA ¹

LUIS PORTERO SÁNCHEZ

La Ley núm. 126 de 1969 inserta la nueva Constitución de la Iglesia Ortodoxa Griega, sustituyendo así a la ya vieja y tan discutida Carta Constitucional de 1943. Con ella se abre una etapa de "aggiornamento" en aquella Iglesia y se da un paso más en el largo y difícil camino de procurar una Iglesia libre en un Estado libre.

I. *Antecedentes*.—Una historia, aunque fuese somera, de la Ortodoxia nos llevaría muy lejos de nuestro propósito de comentar brevemente este nuevo documento ². Pero sí creemos oportuno dar una panorámica sobre los principales acontecimientos de la Iglesia griega, en especial de los más recientes, que nos sirva de base para poder enjuiciar lo más certeramente posible su recién estrenado régimen legal.

Como se sabe el mundo ortodoxo tuvo que vivir bajo el imperio otomano hasta el siglo XIX. Sin embargo el pueblo, que tiene el timbre de gloria de haber conservado su fe durante siglos vividos

¹ The Constitution of the Church of Greece (Athens 1969).

² Como se sabe la separación se produce en el siglo XI con Miguel Cerulario, si bien se gestó con Focio. Este último ha sido una figura discutida en la historia, a la que modernamente ha comenzado a rehabilitarse en Occidente. Puede verse por ejemplo DVORNIK: *The Photian Schism* (Cambridge 1948).

Con posterioridad a la separación se han producido varios intentos procurando la unión, intentos que llegan a veces a cristalizar bastante (como ocurrió por ejemplo en el famoso concilio de Florencia de 1439), pero los singulares recelos de ambas partes impidieron una y otra vez algo permanente. Ultimamente parece haberse entrado en una nueva etapa de diálogo sincero y esperamos que el Señor conceda la gracia de lograr la ansiada reunión.